

Expediente: **1161/14**

Carátula: **VERON OSCAR ARTURO C/ DERECHOHABIENTES DE MONTENEGRO YOLANDA Y CARRAZAN ALBERTO DANIEL S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **25/02/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *CARRAZAN, DANIEL-DEMANDADO*

20267835242 - *VERON, OSCAR ARTURO-ACTOR*

23235645009 - *CARRAZAN, ALBERTO DANIEL-DEMANDADO*

23235645009 - *MONTENEGRO, YOLANDA MAGDALENA-DEMANDADO*

90000000000 - *DERECHOHABIENTES, DE LA SRA. YOLANDA MONTENEGRO-DEMANDADO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1161/14



H105015532114

JUICIO: VERON OSCAR ARTURO c/ DERECHOHABIENTES DE MONTENEGRO YOLANDA Y CARRAZAN ALBERTO DANIEL s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 1161/14. - Juzgado del Trabajo V nom

San Miguel de Tucumán, febrero de 2025

A la presentación efectuada en fecha 19/02/2024 por el letrado Matías Lo Pinto Colombres, por la actora:

1. Previo a proveer las planillas de intereses presentadas por actualización de capital y honorarios, dispongo notificar a los herederos de la demandada Yolanda Montenegro, lo resuelto en la sentencia definitiva del 10/05/2018. A tales efectos, se procede a vincular al presente decreto el fallo para su toma de conocimiento y se hace saber que la notificación se realiza en el domicilio digital de conformidad a lo dispuesto en el art. 199 del CPCC de aplicación supletoria.

2. Asimismo, surge de las constancias del expediente que no se notificó al perito calígrafo Ruiz la sentencia definitiva dictada en autos. En consecuencia, adjunte la movilidad pertinente a tales fines.

MT

Actuación firmada en fecha 24/02/2025

Certificado digital:

CN=RODRIGUEZ CAMPOS Maria Alejandra Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23329276384

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.